

Guayaquil, Abril 27 del 2001

Señor Don
Agustín Febres-Cordero Ribadeneyra, Presidente
ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.
(ECUASAL)
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien presentar a usted y, por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de la Compañía ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. (ECUASAL), el informe de Comisarios correspondientes al ejercicio económico del 2.000, de acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías.

Es nuestra opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 "Administración y de los agentes de la Compañía", del Artículo 293 al 315 de la Ley de Compañías; respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando Resoluciones de la Junta General para enajenar o hipotecar los bienes sociales.

Los Administradores han cumplido con los Comisarios en la presentación oportuna de la situación de la Compañía, acompañada con el balance y del inventario detallado y preciso de la existencia, así como de la cuenta Pérdidas y Ganancias; como lo dispone el Artículo 305 Inciso 4 de la Ley de Compañías.

Es nuestro comentario que de acuerdo al Artículo 305 de Incisos del 1 al 3, de la Ley de Compañías que obliga a los Administradores cuidar los libros exigidos por el Código de Comercio, a llevar el libro de Actas de la Junta General y del Directorio en nuestro caso, se han conservado de conformidad con las disposiciones legales; así como la custodia y conservación de los bienes de la Compañía han sido adecuados.

Declaramos haber dado cumplimiento con lo tipificado en el Artículo 321 sobre la atribución y obligación como Comisarios de esta Compañía.

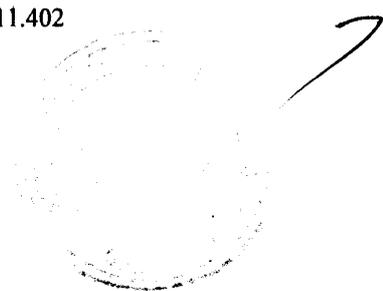
Nuestra evaluación sobre los controles internos de la Compañía es que proporcionan la confiabilidad que ha permitido identificar las debilidades del mismo y además establecer pautas para implantar los procedimientos correctivos que mitiguen el efecto de la misma.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. (ECUASAL), al 31 de Diciembre del 2.000 los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Nuestro examen fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básico en conjunto, y en adición para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley 006 de Control Tributario en lo referente a la vigilancia de las normas legales como Agente de Retención y percepción de los contribuyentes. Nuestra revisión se efectuó acuerdo con normas contables generalmente aceptadas, obteniendo una seguridad razonable que ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. (ECUASAL), ha cumplido con lo dispuesto por la Ley 006 de Control Tributario en lo referente a sus obligaciones como Agente de Retención y Percepción.

Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos, obtenemos los siguientes:

		<u>1999</u>				
Capital de Trabajo	=	Activo Corriente	=	S/. 114.481'102.533	=	3,58 %
		Pasivo Corriente		32.005'989.413		
Prueba de Acido	=	Activo Corriente-Inventario	=	S/. 114.481'102.533 - 26.172'685.615	=	2.76 %
		Pasivo Corriente		32.005'989.413		
Deuda al Activo Total	=	Deuda Total	=	S/. 39.107'254.854	=	23.39 %
		Activo Total		167'192.088.413		
Utilidad sobre Activo Total	=	Utilidad Neta	=	S/. 67.302.310.256	=	40,25 %
		Activo Total		167.192.088.413		
Margen de Utilidad	=	Utilidad Neta	=	S/. 67.302'310.256	=	54,54 %
		Ventas		123.401'011.402		



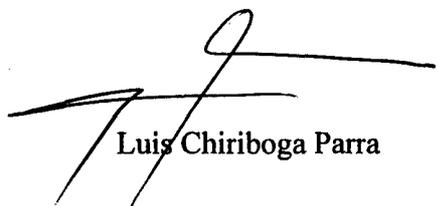
2000

Capital de Trabajo	=	Activo Corriente	=	US\$. 5'025.053,97	=	2,09 %
		Pasivo Corriente		2.400.653,07		
Prueba de Acido	=	Activo Corriente-Inventario	=	US\$. 5'025.053,97 - 838.200,31	=	1,74 %
		Pasivo Corriente		2'400.653,07		
Deuda al Activo Total	=	Deuda Total	=	US\$. 2'696.765,33	=	29,58 %
		Activo Total		9'115.618,13		
Utilidad sobre Activo Total	=	Utilidad Neta	=	US\$. 2'540.343,71	=	27,87 %
		Activo Total		9'115.618,13		
Margen de Utilidad	=	Utilidad Neta	=	US\$. 2'540.343,71	=	29,71 %
		Ventas		8'549.134,11		

De acuerdo a lo anotado, damos Fe que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y con lo tipificado en la Ley de Compañías, así como la Ley de Régimen Tributario Interno.

Particular que comunicamos a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Luis Chiriboga Parra


Ing. Com. Carlos Espinoza Proaño

